Empresa e iniciativa emprendedora

Tema 5. ¿Será rentable mi futuro negocio? Actividad núm. 6 de la 2ª evaluación

Grupo: 2º DAM Adultos

Apellidos y nombre: Penide Casanova, Estefanía

Fecha: 11/02/2022

- 1. Cuando compres un elemento amortizable, ¿qué anotarás como gasto en la cuenta de resultados?
- a. La amortización que corresponde a ese año.
- b. El valor del elemento amortizable.
- c. Las dos respuestas anteriores son falsas.
- 2. Compras mercaderías por valor de 100 \mathbb{C} , pero solo consumes por valor de 87 \mathbb{C} , ¿qué anotarás como gasto en la cuenta de resultados? a. $100 \in$.

b. 87 €.

c. 13 €.

- 3. Compras y consumes materias primas por valor de 750 €, pagas 500 € al contado y el resto el próximo año, ¿qué anotarás como gasto en la cuenta de resultados?
- a. 750 €.
- b. 500 €.
- c. 250 €.
- 4. Si compras un elemento amortizable por 50 000 € y pagas 30 000 € al contado y el resto el próximo año, y sabiendo que se amortiza en 10 años, ¿qué anotarás como gasto en la cuenta de resultados?

a. 3 000 €. b. 5 000 €.

- c. Las dos respuestas anteriores son falsas.
- 5. La fianza por alquiler que depositas cuando alquilas un local:
- a. Es gasto que se anotará en la cuenta de resultados.
- b. No es gasto, y por tanto no se anotará en la cuenta de resultados.
- c. Unas veces se anotará y otras veces no, dependiendo de la cuantía.
- 6. Si vendemos por valor de 800 € y nos dejan a deber 200 €, ¿qué anotarás como ingreso en la cuenta de resultados?
- a. 300 €.
- b. 500 €.
- c. 800 €.
- 7. Cuando compres un elemento amortizable, ¿qué anotarás como salida en el plan de tesorería?
- a. La amortización que corresponde a ese año.
- b. El valor del elemento amortizable.
- c. Las dos respuestas anteriores son falsas.

- 8. Las aportaciones que hacen los socios (capital):
- a. Son un ingreso que anotarás como tal en la cuenta de resultados.
- b. No son ingreso y por tanto no se anotará en la cuenta de resultados.
- c. Unas veces se anotarán y otras veces no, dependiendo de la cuantía.
- 9. El préstamo que nos hace una entidad de crédito, ¿se considera un ingreso que debe anotarse en la cuenta de resultados?
- a. No.
- b. Sí.
- c. A veces.
- 10.El préstamo que nos hace una entidad de crédito, ¿se considera una entrada que debe anotarse en el plan de tesorería?
- a. No.
- b. Sí.
- c. A veces.
- 11. La fianza por alquiler que depositas cuando alquilas un local:
- a. Se anotará en el plan de tesorería.
- b. No se anotará en el plan de tesorería.
- c. Dependiendo de la cuantía.
- 12.Compras mercaderías por valor de 100 €, pero solo consumes por valor de 87 €, ¿qué anotarás como salida en el plan de tesorería?
- a. 100 €.
- b. 87 €.
- c. 13 €.
- 13. Compras y consumes materias primas por valor de 750 €, pagas 500 € al contado y el resto el próximo año, ¿qué anotarás como salida en el plan de tesorería?
- a. 750 €.
- b. 500 €.
- c. 250 €.
- 14. Si compras un elemento amortizable por 50 000 €, de los cuales pagas 30 000 € al contado y el resto el próximo año, y sabiendo que se amortiza en 10 años, ¿qué anotarás como salida en el plan de tesorería?
- a. 3 000 €.
- b. 5 000 €.
- c. 30 000 €.